

## Precios de suscripción.

## EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares la línea.	0'15

## Precios de suscripción.

## FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número suelto.	0'25

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Exmo. Sr. Capitán general.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Núm. 1368

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia.

##### CIRCULAR.

El Alcalde de Arcones, me participa que tres reses lanares de las señas que á continuación se expresan, se han agregado á la ganadería, propiedad del vecino de dicho pueblo Juan Rubio Martín.

Lo que he acordado hacer público en este periódico oficial para conocimiento del dueño.

Segovia 8 de Junio de 1904.

El Gobernador,

**Mateo Silvela Casado.**

Señas de las reses.—Dos ovejas cerradas en lana, con muesca por detrás en la oreja derecha, hierro de barreta en la carrillera derecha y marco en el lado derecho en forma de "C".

Una cordera también en lana, con las mismas señas y hierro que las anteriores y es hija de una de ellas.

Núm. 1339

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia.

##### CIRCULAR.

El Comandante del puesto de la Guardia civil del Campo Azálvaro, me da cuenta de que del cuartel denominado "Las Erijuelas", jurisdicción de Villacastín, han desaparecido cincuenta reses de ganado lanar, de la propiedad de D. Gregorio Martín, vecino y arrendatario del mencionado Caserío.

Lo que pongo en conocimiento de las Autoridades por medio de este periódico oficial á fin de que practiquen las investigaciones necesarias para averiguar su paradero y den cuenta á este Gobierno caso de que el resultado

de las mismas sea satisfactorio.

Segovia 8 de Junio de 1904.

El Gobernador,

**Mateo Silvela Casado.**

Señas.—Cincuenta ovejas sin esquilar, blancas, merinas, de uno á tres años, la oreja derecha señalada con la hoja de higuera y en ambos costillares una T.

Núm. 1373

#### Administración de Hacienda de la provincia de Segovia.

1 por 100 de pagos.—Circular.

Se previene á los Ayuntamientos de Aldeanueva de la Serrezuela, Aldehuela del Codonal, Aragoneses, Arahuete, Arcones, Béccaril, Cascajares, Codorniz, Corral de Ayllón, Cuesta, Dñho, Encinas, Fresnedilla de Cuéllar, Fuent de Santa Cruz, Fuente del Olmo de Fuentidueña, Hinojosa, Ituero, La Losa, Martín Miguel, Martín Muñoz de la Dehesa, Miguel Ibáñez, Montejo de la Vega de Arévalo, Narros, Navafria, Ortigosa de Pestaño, Pedraza, Pelayos, Pinilla Ambroz, Salceda, San Ildefonso, Santa María de Riaza, Santiuste de Pedraza, Santiuste de San Juan Bautista, Trescasas, Turégano, Valdevacas y el Guijar, Villeguillo y Zamarramala, que en el improrrogable plazo de tercero día deben remitir á esta Administración de Hacienda, la certificación de los pagos verificados durante el primer trimestre del año actual; pues de lo contrario, incurrirán en las responsabilidades que señala el art. 19 del Reglamento de 10 de Agosto 1893.

Segovia 7 de Junio de 1904.—El Administrador de Hacienda, P. S., Vicente Baroja.

Núm. 1384

#### Comisaría de Guerra de la Plaza de Segovia.

Intervención del Material de Ingenieros.

Debiendo procederse á la enajenación de la finca del ramo de Guerra en el Real Sitio de San Ildefonso de esta provincia, llamado «Cuartel del Pajarrón» y habiéndose celebrado con tal objeto la primera subasta, sin resultado, se convoca por el presente á una segunda, que tendrá lugar á las once horas del dia 23 de Julio próximo venidero, en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas legales ó de derecho, precios límites y demás formalidades que rigieron en dicha primera subasta, cuyo anuncio fué publicado en la *Gaceta de Madrid* el dia 19 de Abril último; en el *Boletín oficial* de la provincia de Segovia, el 18; en los de Avila y Toledo, el 21; en los de Guadalajara, Badajoz y Ciudad Real, el 22, y en el de Cáceres, el 26, y fijado al público el dia 16 en la puerta del local que ocupa la Comisaría de Guerra, y el 18 por la Alcaldía de esta Ciudad de dicho mes de Abril, hallándose de manifiesto los expresados pliegos en la citada Comisaría de Guerra todos los días laborables de las diez á las trece horas.

Segovia 8 de Junio de 1904.—El Comisario de Guerra, Alejandro Lucini.

Núm. 1385

#### Comisaría de Guerra de la Plaza de Segovia.

Intervención del Material de Ingenieros.

Debiendo procederse á la enajenación de la finca del ramo de Guerra en el Real Sitio de San Ildefonso de esta provincia, llamado «Cuartel del Pajarrón» y habiéndose celebrado con tal objeto la primera subasta sin resultado, se convoca por el presente á una segunda, que tendrá lugar á las once horas del dia 23 de Julio próximo venidero, en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas legales ó de derecho, precios límites y demás formalidades que rigieron en dicha primera subasta, cuyo anuncio fué publicado en la *Gaceta de Madrid* el dia 19 de Abril último; en el *Boletín oficial* de la provincia de Segovia, el 18; en los de Avila y Toledo, el 21; en los de Guadalajara, Badajoz y Ciudad Real, el 22, y en el de Cáceres, el 26, y fijado al público el dia 16 en la puerta del local que ocupa la Comisaría de Guerra, y el 18 por la Alcaldía de esta Ciudad de dicho mes de Abril, hallándose de manifiesto los expresados pliegos en la citada Comisaría de Guerra todos los días laborables de las diez á las trece horas.

Segovia 8 de Junio de 1904.—El Comisario de Guerra, Alejandro Lucini.

Núm. 1387

#### Alcaldía constitucional de Segovia.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia el dia 25 de Mayo último, se acordó aprobar las condiciones que han de observarse en el suministro de adoquines de granito, con destino al empedrado de varias calles y plazas de esta Ciudad, y la celebración de la subasta de los mismos.

Lo anuncio al público para conocimiento del vecindario, y con el fin de que durante el plazo de diez días que determina el art. 29 del Real decreto é instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 26 de Abril de 1900, puedan presentar ante la Corporación municipal cuantas reclamaciones se quieran formular, así contra el citado acuerdo como contra el mencionado pliego de condiciones, las que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, para todo el que deseé enterarse de ellas; advirtiéndose, que transcurrido dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se intente formular.

Segovia 9 de Junio de 1904.—El Alcalde accidental, Pedro Zúñiga y Otero.

#### Alcaldía de Campo de San Pedro.

Hago saber: Terminados por la respectiva Comisión los trabajos de deslinde de las vias pecunias de carácter local, pertenecientes á este distrito municipal, denominadas "Cañada de los Arenales," "Roduero," "Riaguas á Cedillo por Barrio Mocho," "Valdebercimuel," "Valdemochó," "Retiro," y "Camino Ancho," quedan expuestas al público las correspondientes actas en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de que puedan ser vistas por los dueños ó usufructuarios de las fincas colindantes, tanto vecinos como forasteros, y los que se crean perjudicados con tales deslinde, presenten las reclamaciones oportunas en legal forma acompañadas de los documentos fehacientes y legales que acrediten los derechos que pudiesen alegar; en la inteligencia que pasado dicho término, no se admitirá ninguna y se procederá á dar aprobación definitiva á citados deslinde.

Campo de San Pedro 30 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Juan Barbolla.

#### Alcaldía de Arroyo de Cuéllar.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del dia 17 del actual, se llevará á efecto la operación del deslinde y amojonamiento del camino titulado Carras cobares, existente en este término municipal, la operación se llevará á cabo el dia 24 de Junio próximo á las ocho de su mañana, dando principio desde la cotera del término del campo con este pueblo, desde el Oriente al Poniente, hasta el término de Chañe, que termina la jurisdicción de este pueblo; haciendo público por medio del presente que se insertará en tres números consecutivos del *Boletín oficial* de esta provincia, con el propósito de que llegue á conocimiento de los dueños ó apoderados de los colindantes terrenos del indicado camino; y éstos puedan ejercitar sus derechos en la forma prevista por las disposiciones vigentes al de la fecha del deslinde, sirviéndoles este anuncio de notificación para todos sus efectos y puedan presenciar la operación.

Arroyo de Cuéllar 29 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Indalecio Muñoz.

Provistas las plazas vacantes de los Escalafones del Magisterio de la provincia, esta Junta ha dispuesto la inserción en el *Boletín oficial* del siguiente proyecto para el bienio de 1904 y 1905, con el objeto de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente á su publicación y conforme al art. 6.<sup>º</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877, puedan hacerse ante la misma, por quienes se consideren perjudicados, las reclamaciones que estimen convenientes.

# **ESCALAFÓN DE MAESTROS**

63	Fuente de Santa Cruz.....	D. Ciriaco Pérez Rubio.....	23	10	9	18	Antonio Alarcón Palomo.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
64	Prádena.....	Vicente Alvaro Gutiérrez.....	22	9	22	18	Antonio Alarcón Palomo.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
65	Valseca.....	Mariano Lorón Casado.....	22	8	18	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
66	Mozoncillo.....	Ramón Justa Casillas.....	22	8	6	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
67	Segovia.....	Santiago Badillo Rodrigo.....	22	8	1	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
68	Montejo de Arévalo.....	Joaquín Gutiérrez Roldán.....	22	8	»	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
69	Cerezo de abajo.....	Abdón García Ruiz.....	22	1	26	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
70	Fuentepelayo.....	Remigio Martín Cantalejo.....	21	8	10	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
71	Bernardos.....	Carlos Domingo Agudo.....	21	6	19	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
72	Riaza.....	Gregorio Zamarriego González.....	21	6	18	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
73	Dehesa y Dehesa Mayor.....	Matías Hernández Casado.....	21	3	11	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
74	Urueñas.....	Gabriel de la Cruz Cuadrado.....	21	3	10	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
75	Otero de Herreros.....	Victor Pabón y Medialdea.....	21	1	»	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
76	Valverde.....	Jorge Marinas Lázaro.....	20	10	28	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
77	Castillejo de Mesleón.....	Tomás Sanz Hernando.....	20	7	26	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
78	Fuentidueña.....	Simón Moreno y Moreno.....	20	2	3	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
79	San Miguel de Bernuy.....	Manuel Alvaro Velasco.....	20	2	1	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
80	Casla.....	Eugenio Matesanz Rivera.....	20	1	26	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
81	Vegas de Matute.....	Tomás Corcuera Montoya.....	19	1	27	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
82	Villacastín.....	Eliseo Sanz y Sanz.....	19	7	26	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
83	Torrecilla del Pinar.....	Felipe de la Villa Moreno.....	18	11	20	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
84	Navarfria.....	Claudio Quintanilla Casabán.....	18	11	3	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
85	Torrecaballeros.....	Julian Aparicio García.....	18	5	11	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
86	Muñopedro.....	Sinfioriano Rojo Arribas.....	18	1	5	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
87	Cuevas de Provance.....	Fermín Martín Sanz.....	17	9	23	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
88	Villeguillo.....	Guillermo Iglesias.....	17	9	»	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
89	Vegafria.....	Mariano Díez Velasco.....	17	5	28	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
90	Etreros.....	Isidro Fuentes Gozalo.....	17	5	26	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
91	Valdevarnés.....	Juan Soria Sanz.....	17	2	»	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
92	Orejana.....	Frutos Valverde Alonso.....	17	1	24	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
93	Segovia.....	Eustasio Sanz Gutiérrez.....	17	»	24	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
94	Collado Hermoso.....	Lúcio Sanz Martín.....	16	11	15	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
95	Chatún.....	Paulino Senra Maroto.....	16	8	14	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
96	Pinillos.....	Claudio Gómez Barba.....	16	8	10	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
97	Gallegos.....	Justo Ayuso Calleja.....	16	8	4	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
98	Bercimuel.....	Antonino Puebla Parra.....	16	6	5	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
99	Cedillo de la Torre.....	Esteban Arribas Berrocal.....	16	1	17	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
100	Valleruela de Pedraza.....	Victoriano Peña Cuéllar.....	15	11	14	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
101	Cantalejo.....	Enrique Sanz Benito.....	15	11	12	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
102	Melque.....	Luis Rubio Esteban.....	15	9	1	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
103	Sauquillo de Cabezas.....	Agustín de Frutos Muñoz.....	14	11	»	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
104	Cobos de Fuentidueña.....	Alejandro Gómez Mate.....	14	8	7	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
105	Balsain.....	Pedro Badillo Rodrigo.....	14	6	22	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
106	Turégano.....	Mariano Martín Serracín.....	14	6	6	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
107	Yanguas.....	Leonardo Domingo Sanz.....	14	5	12	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
108	Santa María de Nieva.....	Eusebio Ayuso Martín.....	13	4	22	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
109	Valtiendas.....	León Martín González.....	12	7	11	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
110	Martín Muñoz de la Dehesa.....	Paulino Pacheco Herrero.....	12	1	22	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
111	Codorniz.....	Santiago Sanz Santos.....	10	4	18	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
112	San Ildefonso.....	Faustino García Aranda.....	9	11	»	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
113	Narros.....	Antonio García Fernández.....	8	8	7	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
114	Segovia.....	Juan Losa Herranz.....	8	4	29	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
115	Navalmanzano.....	Leopoldo Casero Sánchez.....	8	»	9	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
116	Barbolla.....	Ciriaco Virseda Páez.....	5	11	28	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
117	Trescasas.....	Luis Sanz Caceres.....	3	5	27	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72
118	Aldealengua de Santa María.....	Trifón de Agueda Bartolomé.....	25	5	29	18	Maria Luisa Martínez.....	10	Alejandrina de Gómez.....	72

## ESCALAFÓN DE MAESTRAS

## Primera clase

1	Valverde.....	D.ª Ruperta Blanco Cutié.....	47	7	25	18	1.º y 2.º concepto del 2.º y 3.º	»	Varios.....	40
2	Segovia.....	Isidora Martínez Bartolomé.....	47	2	17	18	1.º y 2.º concepto del 2.º y 3.º	»	Varios.....	40
3	Cabezuela.....	Josefa Barrio Trapero.....	43	4	»	18	1.º y 2.º concepto del 2.º y 3.º	»	Varios.....	40

## Segunda clase

4	Segovia.....	D.ª Rufina Rodríguez Santos.....	32	2	11	18	Los dos conceptos del 2.º y 3.º	»	Varios.....	40
5	Cuellar.....	Micaela Vicente Rubio.....	41	4	19	18	Los dos conceptos del 2.º y 3.º	»	Varios.....	40
6	San Ildefonso.....	Dionisia de la Iglesia.....	34	6	5	18	Los dos conceptos del 2.º y 3.º	»	Varios.....	40
7	Torreadrada.....	Manuela Padilla López.....	33	1	13	18	Los dos conceptos del 2.º y 3.º	»	Varios.....	40
8	Rapariegos.....	Marcelina Barbero Castro.....	37	4	14	18	Los dos conceptos del 2.º y 3.º	»	Varios.....	40

## Tercera clase

9	Muñoveros.....	D.ª Cayetana Manrique Gómez.....	38	2	27	18	Los dos conceptos del 2.º y 3.º	»	Varios.....	40

<tbl\_r cells="11" ix="1" maxcspan

Cuarto clase			
27	Aldeanueva de Codonal...	D. <sup>a</sup> Antonia Albasanz Palomo...	31
28	Aldehorno...	Manuela García López....	30
29	Zamarramala...	Mónica Corihuela Martín....	29
30	Samboal...	Marcelina Velasco Cardeñoso...	29
31	Villacastín...	Martina Fernández y López...	28
32	Armuña...	Petra Vázquez Gaitero....	28
33	Turégano...	Cesárea Juárez Postigo....	28
34	Sanchonuño...	Felipa de Frutes y Maestre...	28
35	Zarzuela del Pinar...	Juliana Vibero v Carrera...	28
36	Sauquillo de Cabezas...	Eugenio Herrero Calvo....	28
37	Fuentepelayo...	Dionisia Rodríguez y Rodríguez...	26
38	Jantimpalos...	María Herrero Sanz....	23
39	Joca...	Cipriana Díaz Gallego....	22
40	Juéllar...	Isidora Arrieta Guzmán....	22
41	Matabuena...	Nicasia Maderuelo....	22
42	Escalona...	Leandra Barroso Pascual....	22
43	Otero de Herreros...	Filomena Sanz Blanco....	22
44	Santiuste de San Juan Bautista	Catalina Pérez Samaniego...	21
45	Fuentesálico...	Rufina Cabrero Alonso...	21
46	Chañe...	Atanasia Magdaleno Bastó...	21
47	Aguilafuente...	Maria Asunción Olmedo Noriega...	21
48	Gallegos...	Francisca del Pozo y de Pedro...	20
49	Sangarcía...	Cayetana Martín Herrero....	20
50	Arcones...	Ignacia Pérez Fernández....	20
51	Mozoncillo...	Dolores Menéndez Quintanilla...	20
52	Urueñas...	Manuela Minguela Velasco...	19
53	Torreiglesias...	Valeriana Santiuste Marcos...	18
54	Cedillo de la Torre...	Blasa Pérez Avellón....	17
55	Navafría...	Concepción Miguez Laforte...	17
56	Villaverde de Iscar...	Inés Arahuetes Llorente....	17
57	Caballar...	Cecilia Contreras Ayuso....	16
58	Santibáñez de Ayllón...	Emilia López Solares....	16
59	San Pedro de Gaillos...	Maria Ramos Clemente....	16
60	Olombrada...	Angela Alvaro Barral....	16
61	Garcillán...	Escuela de Casas González...	15
62	Palazuelos...	Plácida de la Calle Lozoya...	15
63	San Cristóbal de la Vega...	Josefa Pardo Núñez....	15
64	Onrubia...	Rita Pérez Alvaro....	15
65	Laguna Contreras...	Marceliana Romana de Santos...	14
66	Maderuelo...	Rosalía Loriguillo Castro...	14
67	Aragoneses...	Gabriela Benito Salamanca...	14
68	Navares de en medio...	Petra Gil González....	14
69	Vegas de Matute...	Virtudes Calera Martínez....	14
70	Cobos de Segovia...	Luisa Sanz Santos....	14
71	Pedraza...	Fermina Contreras Ayuso....	13
72	San Martín y Mudrián...	Tomasa Escorial Aldama...	13
73	Fuentes de Carbonero...	Basilisa Adrados Salinas...	13
74	Moral...	María Cruz Aguado Jaramillo...	13
75	Carrascal del Río...	Maria González Martín....	13
76	Fresno de Cantespino...	Catalina Gil Abad....	13
77	Boceguillas...	Isabel Molinero García....	13
78	Roda...	Aurelia Pinilla Velasco....	13
79	Moraleja de Coca...	Clementina Santiuste Albasanz...	12
80	Cerezo de arriba...	Antonia Micó Sánchez....	12
81	Valdesimonte...	Martina Alvaro Santos....	12
82	Fresnillo de la Fuente...	Cayetana Jimeno Fraile....	12
83	Sepúlveda...	Francisca Cebrián Diez....	12
84	Escarabajosa de Cuéllar...	Eugenio Martínez Montes...	11
85	Espirido...	Leonor Gil Hernández....	11
86	Espinar...	Manuela Otero Ronco....	11
87	Fresneda de Cuéllar...	Gregoria Bravo Clemente....	11
88	Mudrián...	Angela García de Miguel....	11
89	Pinarnegrillo...	Francisca Lorón Ruiz....	10
90	Marazuela...	Jerónima Tomé Pérez....	10
91	Jiruelos de Coca...	Vicenta Gordillo Rodríguez...	10
92	Montejo de la Serrezuela...	Petra Ruano Muñoz....	9
93	Revilla...	Fuencisla Blázquez San Felipe...	9
94	Marugán...	Consolación Casals del Castillo...	9
95	Domingo García...	Manuela Sieteiglesias Aparicio...	9
96	Sigueruelo...	Isidora Luengo Herrero....	9
97	Labajos...	Aquilina Barrio Gozalo....	9
98	Grajera...	Andrea Pérez Jurado....	8
99	Aldeonsancho...	Angela Murias Bracho....	8
100	Santo Domingo de Pirón...	Plácida Torrego Mardomingo...	8
101	Duratón...	Aurelia Sastre Santos....	8
102	Perorrubio...	Sabina Bravo Marugán....	6
103	Perogordo...	Eulogia López García....	6
104	Alconada...	Mercedes Moradillo de Castro...	6
105	Villaseca...	Eulogia Sanz González....	6
106	Navas de Riofrío...	Consuelo Arranz Muñoz....	6
107	Aldealázaro...	Gregoria Antón Barba....	6
108	Negredo...	Evarista Gil y Miguel...	6
109	Tabladillo...	Margarita Alonso Manrique...	6
110	Bernuy de Coca...	Benita Alonso Laguna....	5
111	Aldehuella del Codonal...	Eduarda Rubio Aibertos...	5
112	Navas de Oro...	Elvira Zardo Brañafat...	>

Párrafo 3.<sup>º</sup> del artículo 6.<sup>º</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877.—Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días, y, resueltas que sean en el término de ocho éstas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.

Segovia 3 de Junio de 1904.—El Gobernador Presidente, Mateo Silvela Casado.—P. A. de la J., Justo Morales, Secretario.